



POLÍTICA Y MANUAL DE COMPRAS SUSTENTABLES

COMITÉ OLÍMPICO DE CHILE



Política de Compras Sustentables

1. Declaración de Compromiso

El Comité Olímpico de Chile (COCH), en coherencia con su misión de promover el deporte y el desarrollo sostenible, declara su compromiso de incorporar criterios ambientales, sociales y económicos en todos sus procesos de adquisición de bienes y servicios. Esta política busca minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente, promover la eficiencia en el uso de los recursos y fomentar una cultura de responsabilidad y transparencia en las compras institucionales.

2. Alcance

- La presente política es aplicable a:
- Todas las adquisiciones de bienes, servicios y contratos realizados por el COCH.
- Todas las áreas, departamentos y unidades dependientes de la institución.
- Todos los procesos de compra, independiente de su monto o modalidad.

3. Principios Rectores

- Eficiencia de Recursos: privilegiar productos y servicios que reduzcan el consumo de la energía, agua y materiales.
- Ciclo de vida: considerar los impactos ambientales y sociales desde la producción hasta la disposición final.
- Economía circular: promover la reutilización, reciclaje y reducción de residuos.
- Transparencia y ética: asegurar procesos claros, equitativos y libres de corrupción.



- Fomento local: favorecer proveedores locales y pymes para reducir la huella de carbono y apoyar el desarrollo territorial.
- Equidad social: incentivar la contratación de proveedores que promueven condiciones laborales dignas, equidad de género y respeto a los derechos humanos.

4. Objetivos

- Incorporar criterios de sustentabilidad en el 100% de las compras institucionales a partir de 2027.
- Reducir progresivamente el consumo de papel y plástico de un solo uso en las operaciones de COCH y ADO.
- Asegurar que todos los equipos electrónicos adquiridos cuenten con certificación de eficiencia energética reconocida.
- Promover que al menos un 30% de los proveedores relevantes cuenten con prácticas de gestión ambiental o certificaciones sustentables antes del 2030

5. Marco Normativo y Referencias

- Esta política se sustenta en:
- Ley de Eficiencia Energética (Ley N° 21.305).
- Ley REP (Responsabilidad Extendida del Productor).
- Normas internacionales de compras sustentables (ISO 20400).
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 12 (Producción y Consumo Responsable) y 13 (Acción por el Clima).



6. Roles y Responsabilidades

- Dirección del COCH: garantizar el cumplimiento y respaldo institucional de la política.
- Área de Operaciones: aplicar los criterios sustentables en todas las compras y licitaciones.
- Comité de Sustentabilidad: dar seguimiento a la implementación, proponer mejoras y generar reportes de avance.
- Funcionarios/as del COCH: cumplir con los lineamientos de la política en sus procesos de compra.

7. Seguimiento y Evaluación

- Se establecerán indicadores de desempeño (ej. % de compras sustentables, reducción de huella de carbono en adquisiciones).
- Se elaborará un informe anual de avance en la implementación de esta política.
- La política será revisada y actualizada cada tres años, o antes si las condiciones normativas o institucionales lo requieren.

8. Comunicación y Capacitación

- Esta política será difundida a todo el personal del COCH y ADO publicada en los canales institucionales.
- Se implementarán capacitaciones periódicas en materia de compras sustentables para funcionarios/as y proveedores.



Manual de Compras Sustentables

El Manual de Compras Sustentables del Comité Olímpico de Chile (COCH) busca servir como guía práctica para la aplicación de la Política de Compras Sustentables, entregando criterios, ejemplos y lineamientos técnicos para que cada área funcional incorpore la sustentabilidad en sus procesos de adquisición.

Contenido completo del manual original se integra aquí, con criterios por categorías, beneficios esperados, lineamientos de eficiencia energética, papel, proveedores de servicios, y consideraciones ambientales.



1. Introducción

El Comité Olímpico de Chile (COCH) en su compromiso con una gestión pública moderna y sustentable, ha implementado en los últimos años diversas iniciativas orientadas a usar de forma más eficiente y sostenible los recursos utilizados a nivel institucional, lo que ha implicado, entre otros, modificar procesos y prácticas administrativas, modificar la tecnología utilizada en las instalaciones, y por sobre todo, impulsar una cultura de eficiencia y respeto hacia el medio ambiente entre los y las trabajadores(as) institucionales, apuntando así a reducir el impacto ambiental producido por el quehacer regular del COCH.

1.1 COSTOS Y BENEFICIOS DE LA COMPRA SUSTENTABLE

Las compras de una institución/empresa generan efectos positivos y negativos que se distribuyen en distintos actores de la sociedad y en el entorno (p.ej. se pueden distribuir en la misma entidad compradora, en grupos de personas en zonas específicas o en el medioambiente).

A modo de ejemplo, una entidad decide incorporar un requisito de eficiencia energética para sus compras de computadores, lo cual trae tres efectos principales: (1) es probable que el precio de adquisición del computador sea distinto, (2) el consumo energético (y costo mensual) se reduce durante el uso del computador y (3) la entidad compradora emite menos cantidad de gases de efecto invernadero (GEI)¹ debido al menor consumo de energía. Para el caso del efecto 1 y 2, los costos y beneficios son asimilados por la propia entidad y, al realizar un análisis de costos desde la adquisición hasta el uso del equipo, permitiría saber si económico es conveniente para la entidad. Para el efecto 3, los beneficios de emitir menos GEI son recibidos por la sociedad en su conjunto y el medioambiente, ya que contribuye a mitigar el cambio climático y sus potenciales efectos negativos en Chile y en el planeta.

GEI: Son gases que se emiten a la atmósfera y provocan un aumento de la temperatura media del planeta, causando el cambio climático. El cambio climático puede generar efectos nocivos en la disponibilidad de recursos hídricos, biodiversidad, pérdidas de suelos cultivables, generar precipitaciones intensas, aluviones, desbordes de ríos, olas de calor y empeorar las malas condiciones de ventilación en ciudades.



2. Generalidades del manual

2.1 ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTE MANUAL?

El objetivo general de este manual es que sea una guía y herramienta para el Comité Olímpico de Chile y que cada una de sus áreas funcionales puedan incorporar la sustentabilidad en sus procesos de compra, a través de la aplicación de criterios sustentables.



Nota: Se busca que la aplicación de este manual permita ayudar al cumplimiento de objetivos y desafíos del COCH, en materia de sustentabilidad, así como, también posicionar a la compra sustentable como una herramienta efectiva para la reducción de los impactos de la adquisición de bienes y servicios.

2.2 ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE APLICAR EL MANUAL?

Los beneficios de la aplicación del manual son:



1. Reducir los impactos ambientales y sociales del COCH a través de sus compras.



2. Integrar los criterios de sustentabilidad de manera eficiente sin sobrecargar al personal del COCH en los procesos de compra.



3. Permite comprar de manera más sustentable sin generar un costo económico significativo y asegurando disponibilidad de bienes y servicios.



4. Permite que el COCH sea visto como un ejemplo por sus pares y comunidad en general, lo que trae un efecto comunicacional positivo.



3.- Aplicación del manual

Este manual considera la integración de criterios sustentables para 5 categorías de bienes y servicios específicos, así como, criterios para los proveedores en general sin importar la categoría de bien o servicio o el rubro.

3.1 CRITERIOS SUSTENTABLES PARA BIENES Y SERVICIOS

Los bienes y servicios considerados son:



Categoría 1

Compra de artefactos



Categoría 2

Compra de vehículos livianos y medianos



Categoría 3

Eficiencia energética



Categoría 4

Compra y uso del papel



Categoría 5

Proveedores de servicios



3.1.1

Categoría 1:

Compra de artefactos

Para equipos de oficina (computadores de escritorio, notebooks, impresoras y multifuncionales), se recomienda exigir el sello Energy Star de eficiencia energética. Para ampolletas, artefactos y electrodomésticos (refrigeradores, microondas, equipos de aire acondicionado) se recomienda exigir un nivel de eficiencia A en la etiqueta de eficiencia energética.

Nombre de criterio	Descripción de criterio	Medio de verificación
Equipo energéticamente eficiente (certificado en Energy Star).	El producto es eficiente energéticamente de acuerdo con las normas ENERGY STAR o equivalente. Más información en: https://www.energystargov/	El equipo posee alguna Ecoetiqueta tipo I (elaborada en base a ISO 14024) como TCO Certified, Rótulo Ecológico ABNT (Brasil), European Ecolabel, Blue Angel de Alemania (Blaue Engel), Nordic Swan (Países Nórdicos) u otra. Si el producto no cumple con lo anterior, el oferente presenta la ficha técnica del equipo, la cual menciona que el equipo cumple con la norma Energy Star.

Costos y beneficios

Criterio	Costos y beneficios económicos	Beneficios ambientales
Equipo energéticamente eficiente (certificado en Energy Star).	Los precios de adquisición de un equipo Energy Star suelen ser muy similares a un equipo sin Energy Star. Además, el consumo de energía durante el uso del equipo es mucho menor en el caso de los equipos Energy Star. Un computador de escritorio Energy Star consume alrededor de un 57% menos aproximadamente. Este menor consumo de energía se traduce en un ahorro monetario para la entidad anualmente.	Consumo de energía anual por computador de escritorio promedio: ▪ Energy Star: 177,06 kWh. ▪ Convencional: 408,40 kWh. Se ahorraría alrededor de 231 kWh por equipo anualmente. Emisiones anuales de CO ₂ por computador de escritorio promedio: ▪ Energy Star: 56,78 kgCO ₂ . ▪ Convencional: 130,97 kgCO ₂ . Se evitaría alrededor de 74 kg CO₂ por equipo anualmente. Nota: Se considera un factor de emisión de 0,321 kgCO ₂ e/kWh ^a del Sistema Eléctrico Nacional.



3.1.2

Categoría 2:

Compra de vehículos livianos y medianos



Esta sección incluye los vehículos nuevos (cero kilómetros) de tamaño liviano y mediano de propulsión a combustible fósiles, eléctricos e híbridos. No se consideran los vehículos arrendados o usados.

Nombre de criterio	Descripción de criterio	Medio de verificación												
Bajas emisiones de CO2 por kilómetro del vehículo	<p>Los vehículos son de transmisión mecánica (cuando sea posible) y tienen bajas emisiones de CO₂ por kilómetro recorrido. Se entenderá por bajas emisiones a todo vehículo liviano y mediano que no superen los siguientes niveles (gCO₂/km) según categoría de vehículo:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Carrocería</th><th>g/km</th></tr></thead><tbody><tr><td>Hatchback</td><td>140</td></tr><tr><td>Sedán</td><td>160</td></tr><tr><td>Station wagon y SUV</td><td>190</td></tr><tr><td>Furgón y mini bus</td><td>190</td></tr><tr><td>Camioneta</td><td>210</td></tr></tbody></table> <p><i>Nota: Estas categorías de carrocería están dadas según el 3CV del MTT.</i></p>	Carrocería	g/km	Hatchback	140	Sedán	160	Station wagon y SUV	190	Furgón y mini bus	190	Camioneta	210	<p>El oferente declara la transmisión y las emisiones de CO₂ del vehículo en su ficha técnica. Las emisiones de CO₂ deben ser obtenidas de acuerdo con los datos disponibles en www.consumovehicular.cl o los datos entregados por el Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV).</p>
Carrocería	g/km													
Hatchback	140													
Sedán	160													
Station wagon y SUV	190													
Furgón y mini bus	190													
Camioneta	210													
Bajas emisiones de gases contaminantes (norma Euro)	Los vehículos nuevos (cero km) cumplen con la norma Euro VI o equivalente.	<p>El oferente declara la norma Euro o Tier (EPA) del vehículo en su ficha técnica. Esta norma del vehículo debe ser obtenida de acuerdo con los datos disponibles en www.consumovehicular.cl o los datos entregados por el Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV).</p>												



3.1.2

Categoría 2:

Compra de vehículos livianos y medianos



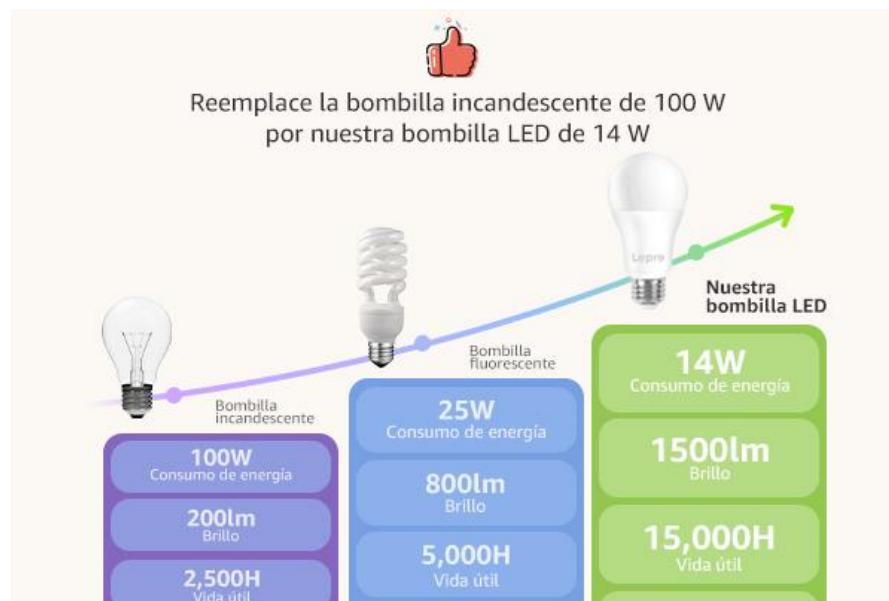
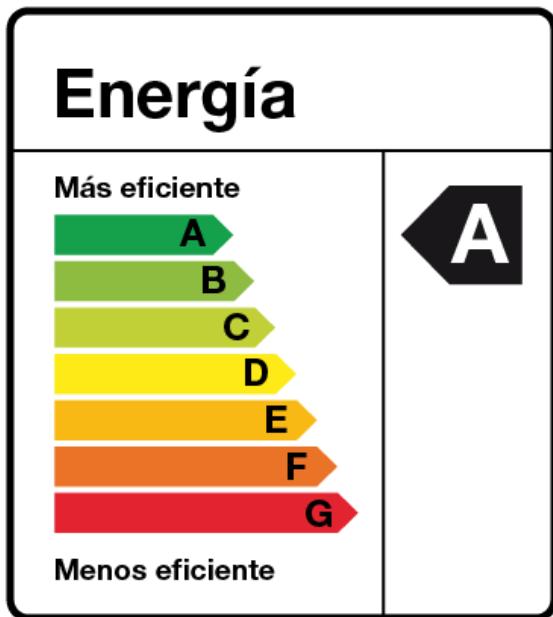
Costos y beneficios

Criterio	Costos y beneficios económicos	Beneficios ambientales												
Bajas emisiones de CO ₂ por kilómetro del vehículo.	<p>Hay tres aspectos positivos en términos económicos para la entidad compradora:</p> <ul style="list-style-type: none">Respecto de las camionetas a propulsión diésel, los vehículos de bajas emisiones resultaron tener un precio promedio muy similar a los vehículos por sobre el límite de emisión (210 g/km).Los vehículos de bajas emisiones tienen un mejor rendimiento de combustible, lo cual ayuda a ahorrar dinero durante el uso del vehículo.Los vehículos de transmisión mecánica en la mayoría de los casos tienen un precio más bajo que los vehículos de transmisión automática del modelo equivalente.	<p>Comparando las emisiones de CO₂ de los vehículos de bajas emisiones versus las emisiones promedio de los vehículos adquiridos por las entidades en años anteriores, se pueden evitar a lo menos la siguiente cantidad de toneladas de CO₂ por vehículo considerando un uso de 100.000 km en 5 años:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Carrocería</th><th>Toneladas de CO₂</th></tr></thead><tbody><tr><td>Hatchback</td><td>0,1</td></tr><tr><td>Sedán</td><td>1,1</td></tr><tr><td>Station wagon y SUV</td><td>2,3</td></tr><tr><td>Furgón y mini bus</td><td>2,4</td></tr><tr><td>Camioneta</td><td>1,4</td></tr></tbody></table>	Carrocería	Toneladas de CO ₂	Hatchback	0,1	Sedán	1,1	Station wagon y SUV	2,3	Furgón y mini bus	2,4	Camioneta	1,4
Carrocería	Toneladas de CO ₂													
Hatchback	0,1													
Sedán	1,1													
Station wagon y SUV	2,3													
Furgón y mini bus	2,4													
Camioneta	1,4													
Bajas emisiones de gases contaminantes (norma Euro).	Es posible que los vehículos con norma Euro VI puedan tener un precio mayor que los vehículos Euro V de similares características. Sin embargo, existe un beneficio en la salud de las personas por evitar la emisión de gases contaminantes (véase beneficios ambientales).	El beneficio principal es la reducción de los efectos en la salud de las personas por las emisiones de gases contaminantes. Esta reducción de efectos en la salud depende de la zona o ciudad donde se esté utilizando el vehículo. A modo ejemplo, si se compra un vehículo diésel Euro 6 en vez de un diésel Euro 5, las emisiones evitadas en 20.000 km son de 2 kg de NOx. Estas emisiones evitadas equivalen a un ahorro entre 0,23 UF (en Copiapó) y 0,79 UF (en Santiago).												



Categoría 3.1.3

Eficiencia energética



¿QUÉ SIGNIFICA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA?

El concepto de uso eficiente de la energía hace referencia a la capacidad para obtener los mejores resultados en cualquier actividad empleando la menor cantidad posible de recursos energéticos. Nos permite reducir el consumo de cualquier tipo de energía y con ello los posibles impactos ambientales asociados a ella.



Categoría 3.1.4

Compra y uso del papel



Esta sección incluye las resmas de papel para impresión y fotocopiado de tamaño A4, carta y oficio.

Nombre de criterio	Descripción de criterio	Medio de verificación
Papel proveniente de manejo sustentable de bosques o proveniente de residuos agroindustriales	<p>Para cumplir con este criterio, se puede cumplir con alguna de las siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El papel proviene de bosques manejados de manera sustentable, según estándar de Forest Stewardship Council (FSC), estándar de Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC) o un estándar equivalente.2. El papel está hecho en base a residuos agroindustriales (como residuos agrícolas que quedan después de la cosecha, bagazo o caña de azúcar, cáscara de arroz, residuos de la semilla de algodón, etc.)	<p>El producto posee alguna Ecoetiqueta tipo I (elaborada en base a ISO 14024) como Sello Ambiental Colombiano (SAC), Rotulo Ecológico ABNT (Brasil), European Ecolabel, Blue Angel de Alemania (Blaue Engel), Nordic Swan (Países Nórdicos), Green Seal de EE.UU., etc.</p> <p>Si el producto no cumple con lo anterior, puede:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Para el caso de papel proveniente de manejo sustentable de bosques, el oferente debe suministrar un producto que cumpla con la certificación FSC, PEFC o equivalente.2. Para el caso de residuos agroindustriales, el oferente debe suministrar una ficha técnica del producto que incluya:<ul style="list-style-type: none">· composición del producto indicando el residuo agroindustrial,· su origen (empresa y proceso de producción),· fecha de emisión y· la empresa emisora.
Papel reciclado	<p>El papel contiene por lo menos un 50 % de fibras de material reciclado (provenientes de pre-consumo, post-consumo o una mezcla de ambas).</p>	<p>El oferente debe suministrar una ficha técnica del producto que incluya al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">· composición del producto diferenciando el papel reciclado post-consumo y pre-consumo,· origen (empresa y proceso de producción),· fecha de emisión y· La empresa emisora.



Categoría 3.1.4

Compra y uso del papel

PROCEDENCIA DE LA MATERIA PRIMA: Se debe preferir aquellos papeles que han sido fabricados con materia prima que provenga de bosques manejados sustentablemente. Esta información puede ser verificada a través de distintas certificaciones nacionales e internacionales (Ejemplo: CERTFOR, PEFC, FSC).



CONTENIDO DE FIBRA RECICLADA: Mientras más alto sea el porcentaje de fibras recicladas contenidas en el papel, menor será el uso de materias primas (cantidad de árboles), menor el consumo de agua, y el consumo de energía.

CONTENIDO DE CLORO: Se debe preferir aquel papel libre de cloro elemental.



Categoría 3.1.5

Proveedores de servicios



APLICACIÓN DE CRITERIOS SUSTENTABLES

Determinar impactos presentes y futuros en servicios de Aseo. El aseo y la mantención de oficinas representan una oportunidad para incorporar la sustentabilidad en distintos niveles, ya que en este servicio se generan impactos que pueden ser controlados a partir de la operación de este.

- **Uso de productos químicos y reducir la contaminación de agua** (reducir el impacto ambiental en el tratamiento de aguas residuales en ecosistemas acuáticos y terrestres).
- **Incluir en las bases de licitación que el proveedor incorpore gestión de residuos de oficina** (reciclaje y minimización), integrándolo a la cadena, en el marco de las funciones obligatorias.
- **Incorpora criterios de evaluación y medios de verificación** que estén asociados a prácticas de sostenibilidad ambiental del proveedor.

VISUALIZAR EL IMPACTO MEDIO AMBIENTAL DE LA COMPRA LOCAL

Comprometidos con reducir la huella de carbono se puede potenciar la compra a proveedores locales, por ejemplo:

Otorgando mayor relevancia en la determinación de los criterios de evaluación a los proveedores locales considerando lo siguiente:

- Hasta cierto radio de distancia: menos traslado, menos combustible para mover productos.
- Reduce la huella de carbono por emisiones de gases de efecto invernadero en los trasladados.

